tas de Pago de su serenissima Real y catolica Mag y de su
tesorero Jeneral del Principal deste dicho Juro y Para to
das y cada una de las suso dichas cosas ser instrumentos qua
lesquier instrumentos y qualesquier escrituras que
fueren necessarias y convinieren con todas las decla
raciones de rechos firmeça Penas Pactos o Vligaciones
facultades a la Justicia Renunciaciones de leyes nece
sarias o oportunas o que de lo de ellos fueren Requeridos
y que Para su fuerça y ser Petua firmeça y valida
cion se Requieren y sign y de la manera que Por el su
so dicho alegreti Procurador como a Riba constituido
fuere echo o tratado y Procurado desde agora Para entonces
y desde entonces Para agora los dichos constituyentes
en los dichos nonbres y como a Riba lo aprueban lo
an y Ratifican aciendo todo aquello y quanto que
fuere echo Por bueno y bien echo tratado y Procurado y
an si se obligan con los bienes de la dicha herencia y
con todos los suyos de estar y Pasar Por ello y de lo cum
plir y guardar en todo y Por todo dando y otorgando Pl
Plena y cumplida y total facultad y autoridad Pa
ra todas las suso dichas cosas y cada una de ellas in
fraescritas al dicho fran.co Procurador con todas las in
cidencias y dependencias anexidades y conexidades y
con toda Jeneral administracion y con la declaracion
necessaria de las leyes solas claro solas concedidas Por costum
bre = y ten Para en el dicho nonbre de Procurador si al
dicho Procurador Pareciere y bien visto fuere vender
ceder tras Pasar y en qualquier manera enajenar a qua
lesquier Personas asi eclesiasticas como seglares quales
quier creditos libranças depositos derechos dineros acciones
obligaciones Pretensiones e ypotecas en qualquier
manera con Peten y en adelante Pudiesen con Peter
a los dichos constituyentes y a cada uno de ellos insolidum
Por ocasion de la merced o sueldo Por el ser vicio echo a la se
renissima Real catolica Mag y a su Real corona con la urca
nonbrada San Ju.o bautista y con el galeon llamado San
mateo y San fran.co Pratoneados que fueron y capitanea
dos Por los dichos fran.co es Parlenta y mateo de Ju.o Jininich